



Ayuntamiento
de Antequera

ANUNCIO

ORDENANZA GENERAL POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LAS SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Este Ayuntamiento considera necesario para el interés público que se establezcan las bases que regulen los procedimientos para la concesión de subvenciones directas en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Reglamento de dicha Ley, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

La necesidad y oportunidad de la futura Ordenanza se establece como complemento a las ya establecidas en la normativa municipal sobre concesión de diferentes subvenciones en concurrencia competitiva, en base a lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003 en el que se dispone que podrán concederse de forma directa las subvenciones en las cuales se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria.

En consecuencia, y de conformidad a lo establecido en el Título VI de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas se abre una consulta pública en la página web de este Excelentísimo Ayuntamiento durante un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, al objeto de recabar la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura ordenanza acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la ordenanza, su necesidad y oportunidad, objetos y posible soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias.

EL ALCALDE

C/. Infante Don Fernando, 70
29200 Antequera (Málaga)
Email: alcaldia@antequera.es

Telf. 952708323
Fax 952708170



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000BC65F00Y5N1T1R8S1N6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 02/10/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/10/2018 09:09:41

DOCUMENTO: 20180771679

Fecha: 02/10/2018
Hora: 09:09

